



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00131790- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Nelson Rubén GROSSO, en cuanto a la necesidad de incorporación de docente de posgrado al sistema Guaraní para habilitarlos a la carga de notas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra expresado en la OHCS-2023-2-UNC-REC.

Que dicha solicitud fuera realizada por la Secretaria Técnica Académica de la EPG, Dra. Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo.

Que la Dra. Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo solicitara autorización para ser incorporada como presidente de mesa de cada acta generada para poder verificar el correcto cierre de las mismas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la incorporación a Guaraní de los docentes pertenecientes a esta Casa de Estudios que dictan cursos de posgrado en la EPG-FCA-UNC, con el rol correspondiente que los habilite al cargado de actas de dichos cursos.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dra. Ing. Agr. Ana Judirh Lambir Jacobo a ser cargada como presidente de mesa en cada acta generada.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General, y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados. Cumplido, Archívese.

